Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Neuropsicología
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Neuropsicología
Código	100621013
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Psicología (Plan 2021)
Carácter	OPTATIVA
Curso	4

Universidad Villanueva

Datos Generales

PROFESORADO

Andrés Martínez Maldonado

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Sería aconsejable que el estudiante haya superado las materias de Fisiología, Biología y Bases biológicas de la conducta.

OBJETIVOS TEÓRICOS

1. El/la alumno/a será capaz de manejar adecuadamente las bases neurales del procesamiento normal y patológico del cerebro.

2. El/la alumno/a dominará las alteraciones emocionales, cognitivas y conductuales asociadas con lesiones y disfunciones cerebrales.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. El/la alumno/a será capaz de interpretar los registros de actividad cerebral mediante diferentes técnicas de neuroimagen.

2. El/la alumno/a será capaz de identificar los síntomas y fisiopatología de los principales síndromes neuropsicológicos.

3. El/la alumno/a será capaz de realizar una adecuada evaluación neuropsicológica y de diseñar el correspondiente plan de intervención.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENERALES:

CG4 - Conocer y comprender los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.

CG7 - Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG10 - Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG11 - Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12 - Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3 - Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4 - Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6 - Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8 - Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE4 - Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE6 - Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE27 - Comprender, abstraer significados e interpretar textos en inglés de diversas fuentes, de diversa temática, dificultad, género y registro.

Universidad Villanueva

CONTENIDO DEL PROGRAMA

TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA NEUROPSICOLOGÍA.

TEMA 2. ORIENTACIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO.

TEMA 3. ESTUDIO ANATÓMICO Y FUNCIONAL DEL ENCÉFALO.

TEMA 4. FACTORES CAUSANTES DEL DAÑO CEREBRAL.

TEMA 5. EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA.

TEMA 6. NEUROPSICOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN.

TEMA 7. NEUROPSICOLOGÍA DEL MOVIMIENTO.

TEMA 8. NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL E INVOLUTIVA.

TEMA 9. REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Clase magistral: presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante.

- Clase práctica: clases experimentales donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos (problemas, prácticas de laboratorio, prácticas en sala Gesell, prácticas en aula informática, recogida de medidas psicofisiológicas, etc.).

- Aprendizaje cooperativo: procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.

- Análisis de casos: análisis de profundidad de un caso en específico de una sola persona o grupo.

NOTAS IMPORTANTES:

- No está permitido el uso de aparatos tecnológicos (ej. ordenadores portátiles, tablets, móviles, etc.) en el aula. El uso de estos aparatos solamente estará permitido cuando el profesor lo indique.

- Durante las clases, tanto teóricas, prácticas, como durante la realización de las actividades

complementarias, se exige que el alumno guarde un meticuloso respeto a la actividad de sus compañeros y del profesor.

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases teóricas presenciales	30	100%
Actividades de Evaluación: exámenes, presentaciones de trabajos, etc.	6	100%
Elaboración de trabajos individuales o en grupo, lecturas orientadas, forum virtual, etc.	8	75%
Tutorías personalizadas o en grupo, presenciales o virtuales, sobre los trabajos, lecturas orientadas, forum virtual, etc.	6	75%
Estudio personal: búsqueda de información, lectura ampliada, preparación de exámenes, auto organización del material.	74	0%
Tutoría libre presencial o virtual.	6	4%
Prácticas en laboratorio.	20	100%
Total	150	

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

En esta asignatura se seguirá un proceso de evaluación continua, por lo que en todo momento se fomentará la participación y se considerará positivamente para la evaluación el interés mostrado, así como el trabajo diario y constante de los contenidos teóricos y prácticos.

PRUEBA ESCRITA DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

Supone el 50% de la calificación de la asignatura. En todos los casos será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en esta parte para aprobar la asignatura y sumar las puntuaciones de la evaluación continua.

PRESENTACIONES, INFORMES, TRABAJOS INDIVIDUALES O GRUPALES, DOSSIER DE PRÁCTICAS, O EJERCICIOS PRÁCTICOS:

Supone un 22,5% de la calificación de la asignatura y abarcará todas aquellas actividades llevadas a cabo en el aula y fuera del horario lectivo.

Universidad Villanueva

VALORACIÓN DE LOS EJERCICIOS O ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS CLASES PRÁCTICAS, PRÁCTICAS DE LABORATORIO O SEMINARIOS:

Supone el 22,5% de la calificación de la asignatura y abarcará todos aquellos ejercicios o actividades que se lleven a cabo en las clases prácticas, en las prácticas de laboratorio o en seminarios.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE:

Supone el 5% de la calificación de la asignatura. Debido al carácter práctico de la asignatura, la asistencia regular a clase es necesaria. Además, dicha asistencia debe ser acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje.

Se considera que la ausencia de más del 20% de horas de clase en una asignatura constituye una pérdida significativa de oportunidades de aprendizaje para el alumno que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, todos los alumnos que acumulen más del 20% de ausencias no justificadas y tengan que acudir a convocatoria extraordinaria al no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria mediante el método de evaluación marcado, deberán complementar para la convocatoria extraordinaria los créditos presenciales no obtenidos a través de la asistencia a clase mediante las actividades compensatorias o trabajos que estime el profesor.

En caso de que por algún motivo justificado el alumno tuviera que dejar de asistir a clase durante un período prolongado, debe comunicárselo cuanto antes a los coordinadores de curso, quienes lo pondrán en conocimiento del profesor. En estos casos excepcionales, el profesor adoptará las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en su rendimiento académico.

ACTIVIDADES VOLUNTARIAS:

El profesor podría proponer actividades de realización voluntaria para subir nota. La realización de esta actividad sumaría hasta 0,5 puntos a la nota de la prueba escrita de carácter individual.

NOTA IMPORTANTE:

En los trabajos académicos de los alumnos (exámenes, prácticas, actividades en clase, trabajos escritos,...), no se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considera plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro alumno ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria, independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

Universidad Villanueva

CALIFICACIÓN FINAL:

1. La calificación final de la asignatura en la convocatoria ordinaria se hará de la siguiente forma:

50% = Prueba escrita de carácter individual (exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.).

22,5% = Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas, o ejercicios prácticos.

22,5% = Valoración de los ejercicios o actividades realizadas en las clases prácticas, prácticas de laboratorio o seminarios

5% = Asistencia y participación en clase.

2. La calificación final de la asignatura en la convocatoria extraordinaria se hará de la siguiente forma:

a. Si el alumno ha asistido como mínimo al 80% de las clases:

50% = Pruebas escritas de carácter individual (exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.).

22,5% = Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas, o ejercicios prácticos.

22,5% = Valoración de los ejercicios o actividades realizadas en las clases prácticas, prácticas de laboratorio o seminarios.

5% = Asistencia y participación en clase.

b. Si el alumno ha faltado a más del 20% de las clases:

50% = Pruebas escritas de carácter individual (exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.).

22,5% = Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas, o ejercicios prácticos.

22,5% = Valoración de los ejercicios o actividades realizadas en las clases prácticas, prácticas de laboratorio o seminarios.

5% = Actividades compensatorias por la asistencia y la participación (debe solicitarla el alumno al profesor).

3. La calificación final de la asignatura para alumnos que han cursado la asignatura anteriormente se hará de la siguiente forma:

50% = Pruebas escritas de carácter individual (exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.).

20% = Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas, o ejercicios prácticos.

30% = Asistencia y evaluaciones del seguimiento de la asignatura en tutorías.

El sistema de calificaciones seguirá lo estipulado en el RD.1125/2003 que en subartículo 5 indica que:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudio se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso

- 5,0-6,9 Aprobado

- 7,0-8,9 Notable

- 9,0-10 Sobresaliente

No presentado: la calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

REDACCIÓN Y FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Se considerará la calidad de redacción de los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

--Tirapu, J., Ríos, M., Maestú, F. (2011). Manual de Neuropsicología (2ª edición). Viguera: Barcelona.

-- Kolb, B.; Whishaw,I. (2017) Neuropsicología Humana (7ª edición). Panamericana. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

-- Ardila, A.; Rosselli, M. (2007). Neuropsicología Clínica. Manual Moderno: México.

-- Gil, R. (2007). Neuropsicología. Masson. Barcelona.

-- Junqué, C.; Barroso, J. (2009). Manual de Neuropsicología. Síntesis. Madrid.

-- Peña-Casanova. J. (2007) Neurología de la Conducta y Neuropsicología. Panamericana. Madrid.

-- Portellano, J.A.; García-Alba, J. (2014) Neuropsicología de la atención, las funciones ejecutivas y la memoria. Síntesis. Madrid.

-- Redolar Ripoll, D. (2014). Fundamentos de psicobiología: (2 ed.). Editorial UOC.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Los alumnos pueden solicitar en cualquier momento una tutoría individual o grupal con el profesor. Las tutorías se realizarán de forma presencial y siempre previa petición de cita, o por correo electrónico para dudas, consultas y seguimientos de los logros de aprendizaje.

Es importante tener en cuenta que las tutorías son un elemento más de ayuda al alumno que en ningún caso sustituyen la asistencia a clase ni el trabajo personal del alumno. Por ello, el objetivo de las tutorías es resolver aquellas dudas concretas que, tras el estudio y consulta de los manuales de la asignatura, el alumno no pueda resolver. Por otro lado, el alumno debe tener en cuenta que el hecho de concertar una tutoría y no acudir o anularla con menos de 24 horas de antelación, sin una causa de fuerza mayor, será motivo para dar prioridad a otros alumnos para concertar citas y sólo en el caso de existir horarios disponibles se ofrecerá una nueva cita a dicho alumno.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.